
BASES LEGALES – PONTE READY CONSUMER ACTIVATION 2022

RED BULL ESPAÑA S.L., (En adelante “Red Bull” o “La organización”), con domicilio social en Paseo de la Castellana 259 D, Torre Emperador. Planta 32, 28046 Madrid, con CIF B62776216, organiza el presente concurso denominado “PONTE READY – CONSUMER ACTIVATION 2022” (en adelante “el concurso”) a través de la inscripción en la página web <https://www.redbull.com/ponteready>

1.- BASES DE CARÁCTER GENERAL

1. El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, las decisiones del jurado y el criterio de Red Bull en cuanto a la selección de participantes y a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.
2. Red Bull se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento, sin previo aviso. Los cambios serán publicados inmediatamente por los mismos medios que las bases originales por lo que recomendamos que el usuario visite periódicamente la página web del concurso para estar al corriente de las sucesivas actualizaciones.
3. La empresa Red Bull quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser anulada o suspendida la selección de los participantes o la realización del concurso online o presencial, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
4. Los participantes renuncian expresamente al fuero que pudiere corresponderles, aceptando los juzgados y tribunales de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.
5. Red Bull no será responsable de los fallos de cualquier tipo (ya sean informáticos, técnicos o humanos) que puedan limitar la capacidad del usuario de participar en este concurso, o la capacidad de recibir o realizar las inscripciones o notificaciones a los seleccionados, o de cualquier otra forma se altere o limite en la forma prevista en estas bases. Además, los participantes exoneran a Red Bull de responsabilidad y se comprometen a indemnizar por cualesquiera daños o perjuicios a personas o bienes que supuestamente hayan sido sufridos en relación con su participación en este concurso.
6. Estas Bases están depositadas ante el notario de Madrid Don Luis Rueda Esteban.

2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de aplicación de esta promoción es, única y exclusivamente, el territorio español.

3.- OBJETO

El objeto de este concurso es dar la oportunidad a los fans del mundo del padel de poder ganar una experiencia única con nuestros atletas Juan Lebrón y Ale Galán. También habrá premios de merchandising oficial de la activación Ponte Ready.

El concurso se llevará a cabo a través del juego online de la web (<https://www.redbull.com/ponteready>)

Para ello, todos los usuarios, deberán participar en el videojuego creado para esta activación en la web: <https://www.redbull.com/ponteready>

4.- ÁMBITO TEMPORAL

La activación de consumo se llevará a cabo en la web de la promoción, del **13 de junio** de 2022 y concluirá el **31 de agosto** del 2022 ambos inclusive y se dividirá en dos fases.

Una primera fase del 13 de junio hasta el 17 de julio de 2022 y una segunda fase desde el 17 de julio hasta el 31 de agosto de 2022.

5.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso, las personas físicas residentes legalmente en territorio español y que sean mayores de 18 años.

Red Bull podrá comprobar, en cualquier momento durante la duración del concurso y hasta el disfrute de los premios, la edad de los participantes que deberán exhibir el D.N.I. o documento acreditativo en un plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la selección como ganadores. En caso de no acreditarse la edad del participante, el mismo quedará automáticamente excluido.

Los datos personales facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que alguno o todos los datos facilitados fueran falsos, el participante podrá ser excluido del concurso y si hubiera resultado seleccionado, perderá el premio.

No podrán participar los empleados (incluidos los miembros de su familia directa hasta segundo grado de consanguinidad) de Red Bull, ni de sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, filiales, agencias de publicidad, agencias de relaciones públicas, proveedores de premios, incluidos los proveedores que prestan servicios en relación con esta promoción, ni sus empleados, agentes, directores o ejecutivos (incluidos los miembros de su familia directa hasta segundo grado de consanguinidad).

El participante es el responsable único del buen uso de sus perfiles sociales e información, por lo que deberá guardar con la mayor diligencia cualesquiera nombres de usuario o contraseñas que

sean necesarias para participar. Red Bull presumirá que cualquier uso de cuentas de correo o perfiles en redes sociales se realiza por el legítimo titular.

En el caso de detectar cualquier irregularidad a juicio de Red Bull en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante. Podrán ser descalificados aquellos participantes que utilizando el concurso exhiban una publicidad comercial no autorizada o realicen una actividad comercial usando la plataforma web del concurso.

6- MECÁNICA DEL CONCURSO: RED BULL PONTE READY CONSUMER ACTIVATION

El concurso se desarrollará a través de los siguientes canales:

Mecánica Red Bull Ponte Ready

1.- PRIMERA FASE: Entre el 13 de junio y el 17 de julio se comunicarán semanalmente un reto de pádel a través de las redes sociales de Red Bull España y la página web de la activación.

Para poder participar en el concurso, los usuarios deberán subir en ese periodo de tiempo al menos uno de los retos a una de las siguientes plataformas:

Tik Tok

Muro de Instagram

Playtomic

En todas estas plataformas se debe mencionar a @redbullesp y utilizar el hashtag #RedBullPonteReady. Es esencial que el usuario tenga su perfil abierto/público.

Además, los usuarios que estén de público o participando in situ en los eventos de Red Bull en el periodo del **13 de junio al 17 de julio** serán invitados a que suban sus retos siguiendo la mecánica general de la activación explicada anteriormente.

El equipo de Red Bull facilitará el formulario de forma electrónica a los usuarios que deseen participar en la promoción para identificar el perfil de la red social con el que dichos usuarios van a participar y la consiguiente aceptación de estas bases legales.

2.- SEGUNDA FASE: Desde el 13 de junio hasta el 31 de agosto los usuarios que compartan cuatro de los seis retos en las redes sociales de la activación optarán a merchandising de Red Bull Ponte Ready.

Selección de los Ganadores de la Experiencia Ponte Ready

En total habrá 20 ganadores de la **FASE PRIMERA** (Entre el 13 de junio y el 17 de julio) elegidos en sorteo entre los participantes preseleccionados por nuestros atletas según la modalidad de participación. Los 20 ganadores de distribuirán entre dichas modalidades de la siguiente forma:

a.- 14 preseleccionados App Playtomic.

Entre los usuarios que hayan subido al menos uno de los retos a la App de Playtomic, se preseleccionará a 14 entre los que se realizará un sorteo electrónico, para elegir a los 4 ganadores para participar en la experiencia Ponte ready

b.- 20 preseleccionados App Tik Tok e IG.

Entre los usuarios que hayan subido al menos uno de los retos a la App Tik Tok e IG, se preseleccionará a 20 entre los que se realizará un sorteo electrónico, para elegir a los 10 ganadores para participar en la experiencia Ponte ready

c.- Participantes a través de los eventos de RED BULL.

A los participantes que estén de público o participando in situ en los eventos de Red Bull en el periodo del **13 de junio al 17 de julio** serán invitados a que suban sus retos siguiendo la mecánica general de la activación.

De todos los participantes en los eventos de Red Bull, se hará un sorteo electrónico para elegir 6 ganadores que recibirán una Wildcard cada uno.

Todos los usuarios ganadores serán contactados a través de DM (mensaje directo) en la respectiva red social donde hayan participado y se le enviará un formulario para que complete sus datos de contacto y apruebe las bases legales de la promoción para poder entrar en los sorteos. Se contactará con los ganadores a partir del **18 de julio**.

Los participantes solo podrán obtener un premio, aunque participen varias veces a través de las distintas modalidades o redes sociales habilitadas.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases. RED BULL se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

Cada persona debe participar con un único usuario y en caso de detectar usos inapropiados (cuentas múltiples, intentos de hackeo, etc...). Red Bull se reserva el derecho de descalificar al usuario.

El participante es el responsable único del buen uso de sus perfiles sociales e información, por lo que deberá guardar con la mayor diligencia cualesquiera nombres de usuario o contraseñas que sean necesarias para participar. Red Bull presumirá que cualquier uso de cuentas de correo o perfiles en redes sociales se realiza por el legítimo titular.

En el caso de detectar cualquier irregularidad a juicio de Red Bull en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante. Podrán ser

descalificados aquellos participantes que utilizando el concurso exhiban una publicidad comercial no autorizada o realicen una actividad comercial usando la plataforma web del concurso.

7.- PREMIOS

Experiencia única Red Bull Ponte Ready

Los 20 ganadores viajarán a Madrid para vivir una experiencia de pádel con nuestros atletas Juan Lebrón y Ale Galán participando en la Ponte Ready Cup. La experiencia, además de la participación en la Ponte Ready Cup, incluye traslado ida y vuelta y alojamiento una noche en las condiciones determinadas por Red Bull.

La **Ponte Ready Cup** se celebrará el 28 de julio de 2022 de 17:00 a 22:00 en Torre Emperador Castellana.

La fecha de la experiencia, podría sufrir modificaciones al estar sujeta a la disponibilidad de los atletas y su calendario. En caso de que el calendario del evento se vea afectados por causas del Covid-19 u otros de fuerza mayor, el premio se cambiará por un premio similar, dentro de lo posible, a elección del organizador.

Sin perjuicio de la concreción en las propias normas de la Ponte Ready Cup que se comunicarán a los ganadores participantes, sus líneas generales son:

- o **FASE 1**
 - **Ubicación:** Base Torre Emperador Castellana
 - **Horarios y desarrollo:**
 - 17:00. Llegada de competidores.
 - 18:00. Inicio de la competición
 - 20:00. Finalización de fase 1
 - **Formato de la competición:**
 - Se realizarán el máximo número de partidos posibles en 2 horas (120 min) en formato 'super tie break' a 10 puntos.
 - Se elaborarán 2 rankings
- o **FASE 2**
 - **Ubicación:** Piso 55 torre Emperador Castellana
 - **Horarios y desarrollo:**
 - 20:00. Subida a la planta 55
 - 20:30. Inicio de la fase 2 de competición
 - 22:00. Entrega de Premios a los ganadores que consiste en una equipación de pádel de los patrocinadores y fin del evento
 - **Formato de competición:**
 - Se realizarán el máximo número de partidos posibles en 1 hora y media (90 min). Partidos a ganador de 3 juegos con punto de oro.

Merchandising

Entre todos los usuarios que compartan cuatro de seis retos desde el 13 de junio hasta el 31 de agosto en las redes sociales de la activación optarán a merchandising Red Bull Ponte Ready de los 16 que se sortearán.

Habrá un sorteo electrónico entre todos los usuarios que hayan subido los retos mínimos solicitados para elegir a los 16 ganadores.

Los ganadores que hayan participado en el evento Red Bull Ponte Ready, no podrán participar el sorteo de Merchandising.

Comunicación de los premios

Los premios de esta promoción se comunicarán de la siguiente forma:

1.- Experiencia Red Bull Ponte Ready

A partir del 18 de julio se comunicará el resultado de los preseleccionados de la experiencia Red Bull Ponte Ready.

Los ganadores participarán en la **Ponte Ready Cup** se celebrará el **28 de julio** de 17:00 a 22:00 en Torre Emperador Castellana. Se contactará con ellos a través de DM (mensaje directo).

La fecha de la experiencia queda sujeta a la disponibilidad de los atletas y su calendario.

2.- Merchandising

Se comunicará a partir del 1 de septiembre y se contactará con ellos a través de DM (mensaje directo) enviándoles un formulario para recoger sus datos. Los envíos de los premios se harán durante los meses de septiembre a noviembre.

En caso de no poder localizar a los ganadores de los premios en un plazo de 72 horas o error en los datos de contacto y envío, éstos perderán el derecho sobre el premio o posibles reclamaciones.

A todos los tipos de premios del presente concurso les será de aplicación todas las disposiciones fiscales vigentes. El ganador cuyo premio supere la valoración de 300€ deberán firmar un documento en el que acepten la valoración fiscal y aporten los datos personales (DNI, Nombre y Apellidos, Dirección) necesarios para que se pueda realizar el ingreso a cuenta y las declaraciones fiscales correspondientes.

La falta de firma del mencionado documento se considerará como renuncia del premio obtenido. Red Bull no asumirá los impuestos derivados del premio.

Ninguno de los premios previstos podrá ser sustituido por su valor económico.

En caso de que el ganador renuncie al premio o no pueda asistir al evento en la fecha prevista, perderá su derecho a acceder al mismo.

Por el simple hecho de la aceptación de los premios, Red Bull se reserva el derecho de publicar el nombre de los ganadores, así como utilizar su imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el evento, con fines publicitarios o de divulgación, sin que los usuarios ganadores tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

8.- PROTECCION DE DATOS

Los participantes en la presente promoción aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en la promoción sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de Red Bull España S.L. y tratados con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente promoción y b) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con la promoción, de acuerdo con la legislación vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

Los datos se obtienen únicamente por facilitarlos como participante al completar la inscripción. En consecuencia, el usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a Red Bull España S.L., con motivo de la presente promoción, son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos, autorizando a la Red Bull España S.L.

Por último, le informamos de que sus datos serán conservados durante el plazo de cinco años y de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, a la portabilidad de los datos y de oposición mediante petición escrita dirigida al dirigida a Red Bull España S.L. sito en el Paseo de la Castellana 259D, Torre Espacio, Planta 32, 28046 Madrid o al email: privacy@es.redbull.com.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra Política de Privacidad en la web www.redbull.com.

9.- CESION DE DERECHOS

1. Los usuarios al participar en el evento presencial, conceden expresamente a Red Bull todos los derechos de imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte (con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, televisión, cine e Internet) que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente.

2. Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los participantes, éstos conceden a Red Bull España S.L. una licencia en los más amplios términos permitidos por la Ley, de los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, transferible y con capacidad de cesión, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet o el desarrollo interactivo de la mencionada obra e incluyendo expresamente entre dichos derechos, el de realizar obras derivadas de las actuaciones realizadas en el presente concurso.

3. Asimismo, los participantes se comprometen a no aportar contenidos ni derechos de imagen de los que no sea titulares. Los participantes responderán frente a Red Bull, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación y dejarán indemne a Red Bull frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por el participante en cuestión.

4. A estos efectos, las referencias que se hagan a "cualquier sistema y soporte" deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen, del cedente a utilizar el diseño de las imágenes, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por Red Bull.

5. Asimismo, los participantes autorizan a Red Bull España S.L. a divulgar su nombre, logo, música e imagen personal en las acciones publicitarias y divulgativas que lleve a cabo para dar a conocer el concurso y sus concursantes a través de su página web o por otros medios de comunicación, así como para dar publicidad a los participantes premiados. En particular, el concursante acepta:

(i) Participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como (ii) la inclusión de su nombre e imagen en (a) la página web de Red Bull (www.redbull.com), en la web de la promoción (<https://www.redbull.com/thegrefg>), Facebook (www.facebook.com/redbull) y Twitter (<https://twitter.com/redbullesp>) y (b) en notas/comunicados de prensa y/o (c) en cualquier material publicitario o promocional que sea elaborado por Red Bull con imágenes, y videos de los participantes.

6. Los derechos otorgados y cedidos a Red Bull España S.L son también extensibles y se entienden también por otorgados y cedidos a Red Bull GmbH o cualquier otra empresa del grupo.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS.

